



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA JOBARNI
ECUADOR INVEST HOLDING S.A.**

Otorgado por:

**NICOLE BARAHONA VALLEJO
GERENTE**

**CAPITAL ANTERIOR: US\$ 800
AUMENTO DE CAPITAL: US\$ 2.000.000
CAPITAL ACTUAL: US\$2.000.800**

DI 2 COPIAS

DLCR

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, primero de agosto de dos mil dieciocho, ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, comparece la señorita Nicole Barahona Vallejo, en su calidad de Gerente Comercial y como tal representante legal de la compañía JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación administradora, domiciliada en esta ciudad de Quito, dirección: Av. de los Granados E11-67 y Av. de las Hiedras,

**Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.**

P.B



N° TRAMITE: 9959-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 304535
12/02/19 13:47



1 teléfono: 099 835 5289; correo electrónico:
2 nbarahona89@gmail.com, mayor de edad, hábil en derecho
3 para contratar y obligarse. Se adjunta a este instrumento
4 público el nombramiento que justifican la calidad en que la
5 compareciente interviene, así como un ejemplar del acta de
6 junta general de la compañía mencionada, en la cual se la
7 faculta para comparecer al otorgamiento de este instrumento
8 público. La compareciente declara ser legalmente capaz y hábil
9 para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe, en virtud
10 de haberme exhibido su documento de identidad, y
11 documentos que demuestran la calidad que ostenta, cuyas
12 copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan a la
13 presente escritura. Advertida que fue la compareciente, por mí
14 la Notaria, del objeto y resultado de esta escritura, así como
15 examinada que fue de forma aislada que comparece al
16 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
17 reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a
18 escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal
19 es el siguiente "**Señora Notaria.-** En el registro de escrituras
20 públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el
21 aumento de capital y reforma del estatuto social de la
22 compañía JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A., al tenor
23 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**
24 Comparece al otorgamiento del presente instrumento público la
25 señorita Nicole Barahona Vallejo, en su calidad de Gerente
26 Comercial y como tal representante legal de la compañía
27 JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A. La compareciente
28 es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de



1 ocupación administradora, domiciliada en esta ciudad de Quito,
2 dirección: Av. de los Granados E11-67 y Av. de las Hiedras;
3 teléfono: 099 835 5289; correo electrónico:
4 nbarahona89@gmail.com, mayor de edad, hábil en derecho
5 para contratar y obligarse. Se adjunta a este instrumento
6 público el nombramiento que justifican la calidad en que la
7 compareciente interviene, así como un ejemplar del acta de
8 junta general de la compañía mencionada, en la cual se la
9 faculta para comparecer al otorgamiento de este instrumento
10 público. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** La compañía
11 JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A. se constituyó
12 mediante escritura pública otorgada el 14 de julio de 2016,
13 ante la Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, inscrita en el
14 Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de julio de 2016.
15 **Dos.-** La Junta General de Accionistas de la Compañía en
16 sesión efectuada el 24 de abril de dos mil dieciocho, resolvió
17 aumentar el capital de la Compañía en dos millones de dólares
18 de los Estados Unidos de América (US\$ 2.000.000), por
19 compensación de créditos, y reformar el estatuto de la
20 compañía en los términos establecidos en el acta que se
21 agrega como habilitante. **TERCERA.- AUMENTO DE**
22 **CAPITAL:** Con base a los antecedentes expuestos, la
23 compareciente, en la calidad que interviene eleva a escritura
24 pública la resolución de la Junta General de Accionistas y en tal
25 virtud declara bajo juramento que: **Uno.-** Se aumenta el
26 capital social de la compañía en los términos establecidos por
27 la Junta de Accionistas descrita en el punto dos de la cláusula
28 de antecedentes; esto es, un aumento de dos millones de



1 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.000.000) por
2 compensación de créditos respecto de la cuenta por pagar al
3 accionista José Antonio Barahona Espinel, dando un capital
4 total de dos millones ochocientos dólares de los Estados Unidos
5 de América (US\$2.000.800) el mismo que ha sido íntegramente
6 suscrito y pagado en la forma establecida en el acta que se
7 adjunta como parte integrante de esta escritura; quedando el
8 capital conformado de la siguiente manera:

9

Accionistas	Antes del Aumento	Aportación	Después del Aumento	%	Acciones
Barahona Espinel Jose Antonio	US\$400	US\$ 2.000.000	US\$ 2.000.400	98.98%	US\$ 2.000.400
Barahona Vallejo Jose Antonio	US\$400	-	US\$400	0.02%	US\$ 400
Total	US\$800	US\$2.000.000	US\$2.000.800	100%	US\$ 2.000.800

10

11 **Dos.-** El tipo de inversión realizada es inversión nacional.

12 **Tres.-** La compareciente, bajo la calidad en la que comparece,
13 declara bajo juramento que su representada no ha suscrito
14 contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado
15 ecuatoriano ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
16 IESS. **Cuatro.-** Que se reforma el Artículo Quinto del estatuto
17 social de la compañía de conformidad con el texto constante en
18 el acta de la Junta General de Accionistas en sesión
19 extraordinaria descrita en la cláusula de antecedentes;



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nicole Barahona

Número único de identificación: 1712089646

Nombres del ciudadano: BARAHONA VALLEJO NICOLE MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARAHONA JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: VALLEJO SUSANA MONICA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-142-86415



186-142-86415

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



3

THE
FEDERAL
BUREAU OF
INVESTIGATION
UNITED STATES
DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D. C. 20535

1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN



CEDULA No. 171208964-6
CIUDADANÍA
CITIZANA Y PROMETIDA
BARAHONA VALLEJO
NICOLE MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
DISTRITO DE TUMBACO
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

RAON LEATO CARLA DO PIVADO

BARAHONA JOSE ANTONIO
VALLEJO SUSANA ECHICA
QUITO
2013-07-01
2013-07-01



Nicole Barahona



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013



005
JUNTA No.

005 - 149
NÚMERO

1712089646
CEDULA



BARAHONA VALLEJO NICOLE MARIA
APELLIDOS Y NOMBRE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
TUMBACO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

01 Ago, 2018

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]

Exp. 30 45 35



Quito, 12 de abril de 2018

Señor

Nicole Barahona Vallejo

Presente.-

De mi consideración:

Cúpleme informarle que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A. en sesión celebrada el 11 de abril de 2018, resolvió por unanimidad elegirla como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de 3 años, pudiendo ser reelegida, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, corresponde al Gerente General ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Jobarni se constituyó el 14 de julio de 2016 ante Notaría 12 de Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de julio de 2016.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

S. Larrea

Sofia Larrea

Secretaria Ad-Hoc

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Nicole Barahona Vallejo acepto el nombramiento que antecede a los 12 días del mes de abril de 2018.

Nicole Barahona

Nicole Barahona Vallejo

cc: 1712089646



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad previsto en el numeral 5 del
Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

01 AGO. 2018

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 34564



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	87989
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8401
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BARAHONA VALLEJO NICOLE MARIA
IDENTIFICACIÓN	1712089646
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3112 DEL 15/07/2016.- NOT. 12 DEL 14/07/2016 PACO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍ(A)S DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito



Página 1 de 1

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

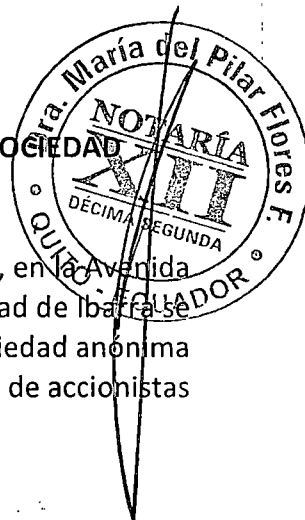
Quito,

01/AGO. 2018

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA SOCIEDAD
ANONIMA JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.**



En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de abril de 2018, a las 10h00, en la Avenida Bolívar 13-118 y Teodoro Gómez, edificio Pia María Oficina 10, de la ciudad de Ibarra se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad anónima **JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.**, de conformidad con el cuadro de accionistas expuesto a continuación:

Accionistas	No. de Acciones
BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO	400
BARAHONA VALLEJO JOSE ANTONIO	400

Por resolución unánime de los accionistas, actúa como Presidente *Ad hoc* de esta Junta Nicole Barahona y actúa como Secretaria *Ad hoc* la abogada Sofia Larrea.

El presidente de la Asamblea informa que por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la compañía antes nombrada, y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se puede celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siempre que todos los asistentes estén de acuerdo en considerar y resolver sobre el siguiente único punto del orden del día.

- **Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital y reforma del estatuto.**

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quorum de la totalidad del capital suscrito y pagado, la presidenta declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se resuelva el único punto del orden del día.

- **Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital y reforma del estatuto**

La presidenta de la Junta dispone que se proceda a resolver sobre el único punto y manifiesta la necesidad de aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.000.000), por compensación de créditos con la cuenta por pagar al accionista José Antonio Barahona Espinel.

El accionista José Antonio Barahona Vallejo renuncia a su derecho de preferencia sobre la suscripción del aumento de capital en la forma y montos indicados.

Los accionistas aprueban unánimemente el aumento de capital. En virtud del mencionado aumento, el capital suscrito y pagado de la compañía será de dos millones ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.000.800), que será suscrito de la siguiente manera:

Accionistas	Antes del Aumento	Aportación	Después del Aumento	%	Acciones
Barahona Espinel Jose Antonio	US\$400	US\$ 2.000.000	US\$ 2.000.400	98.98%	2.000.400
Barahona Vallejo Jose Antonio	US\$400	-	US\$400	0.02%	US\$ 400
Total	US\$800	US\$ 2.000.000	US\$2.000.800	100%	2.000.800

Una vez aprobado el aumento de capital, la presidenta somete a consideración de la Junta el texto con el cual se reformará el Artículo Quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que es el siguiente:

***"Artículo Quinto. - Capital:** El capital suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas del cero cero cero al OCHOCIENTOS inclusive. El capital autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos."*

La presidenta somete a decisión de los accionistas la sustitución del texto anterior por el siguiente:

***"Artículo Quinto. - Capital:** El capital suscrito es de dos millones ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos millones ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas del cero cero cero al dos millones ochocientos inclusive. El capital autorizado es de cuatro millones de dólares de los Estados Unidos."*

Puesta a consideración la reforma del estatuto, es aprobada por unanimidad por los accionistas. Los accionistas autorizan a la Gerente Comercial de la compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente, y realice todos los actos y gestiones necesarias por cuenta de la compañía para formalizar este aumento de capital.

Sin otro punto que tratar, luego de concedido un breve receso para la redacción de la presente acta, esta se da lectura y es aprobada por unanimidad por los accionistas, con lo cual se levanta la sesión siendo las 11h30. Se adjuntan los documentos de representación al expediente.

Nicole Barahona
Nicole Barahona
Presidente *Ad hoc* de la Junta

Sofia Larrea
Sofia Larrea
Secretaria *Ad hoc* de la Junta



[Signature]
José Antonio Barahona Espinel
Accionista

[Signature]
Jose Antonio Barahona Vallejo
Accionista

[Signature]

RECEIVED
JAN 24 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.
100-100000-100000

[Handwritten signature]



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792688213001
JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

15/07/2016

FEC. INSCRIPCIÓN:

15/07/2016

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Av de los Granados Numero: E1167 Interseccion: Las Hiedras Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: El Batán Celular: 0999106304 Telefono Trabajo: 023999500 Email: jbarahona@corpmaresa.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

2

JURISDICCIÓN

1 ZONA 91 PICHINCHA

CERRADOS

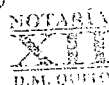
0



Código: RIMRUC2016001285096

Fecha: 25/11/2016 11:00:00 AM

Certificación de documento
materializado



Dra. María del Pilar Flores Flores





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792688213001

RAZÓN SOCIAL:

JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 15/07/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Av de los Granados Numero: E1167 Interseccion: Las Hiedras Referencia: El Batán Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Celular: 0999106304 Telefono Trabajo: 023999500 Email: jbarahona@corpmaresa.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002

Estado: ABIERTO - OFICINA

FEC. INICIO ACT.: 15/07/2016

NOMBRE COMERCIAL: JOBARNI HOLDING

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

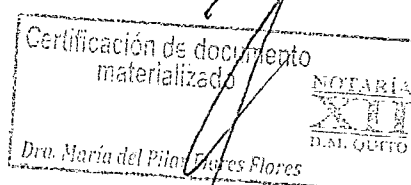
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Av. de los Granados Numero: E1167 Interseccion: S/N Referencia: El batán Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: na Kilometro: na Camino: na Celular: 0999106304 Email: jbarahona@corpmaresa.com.ec Telefono Trabajo: 023999500



Código: RIMRUC2016001285096

Fecha: 25/11/2016 11:00:00 AM





NOTARÍA

XII

D.M. QUITO



1 quedando el artículo quinto como sigue: "Artículo Quinto.
2 Capital: El capital suscrito es de dos millones ochocientos
3 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos
4 millones ochocientas acciones ordinarias, nominativas, e
5 indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América de
6 valor nominal cada una, numeradas del cero cero cero al dos
7 millones ochocientos dólares inclusive. El capital autorizado es
8 de cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de
9 América." **Cinco.-** El accionista José Antonio Barahona Vallejo
10 expresamente renunció a su derecho de preferencia sobre la
11 suscripción del aumento de capital en la forma y montos
12 indicados. **CUARTA.-DECLARACION JURADA:** En mi calidad
13 de representante legal de la compañía, declaro bajo juramento
14 que los datos y documentos que constan en el acta y
15 expediente de Junta General Extraordinaria de accionistas, y en
16 los libros sociales y contables de la compañía, son reales.
17 **QUINTA.-AUTORIZACIONES:** La compareciente autoriza a
18 los abogados Sofia Larrea, Alejandro Paez, Carlos Dassum,
19 Camilo Muriel Bedoya y Adriana Orellana Ubidia, para que
20 realicen individual o conjuntamente todos los trámites
21 necesarios para la inscripción de este acto ante el Registro
22 Mercantil y para su registro ante cualquier autoridad pública
23 competente. Hasta aquí la minuta firmada por la Abogada Sofía
24 Larrea, con matrícula número diecisiete dos mil catorce tres
25 dos dos del Foro de Abogados.- Para la celebración de la
26 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
27 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
28 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman



1 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
2 protocolo de esta notaria de todo cuanto doy fe.-

3

4

5 *Nicole Barahona*

6 NICOLE BARAHONA VALLEJO

7 GERENTE GENERAL

8 JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.

9 C.C. 1712089646

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-005-000000847



20181701012P02506



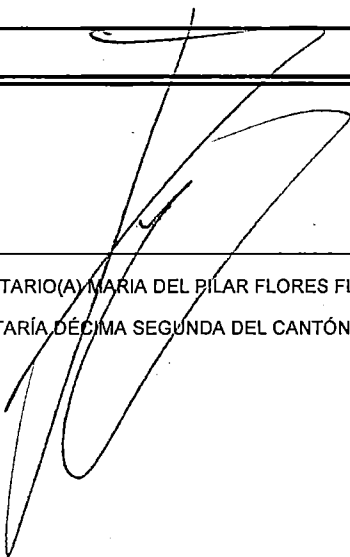
NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701012P02506						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2018, (18:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792688213001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	NICOLE MARIA BARAHONA VALLEJO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000000.00						

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701012P02506						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2018, (16:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792688213001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	NICOLE MARIA BARAHONA VALLEJO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-005-000000848



20181701012001181



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701012001181

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2018, (16:54)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.	REPRESENTADO POR NICOLE MARIA BARAHONA VALLEJO	RUC	1792688213001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	NICOLE BARAHONA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1712089646

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
Tercera..... copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 01 AGO. 2018

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000037891



20181701012001239

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701012001239

MATRIZ	
FECHA:	13 DE AGOSTO DEL 2018, (11:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02198. DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DECIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FRANCO PALACIOS GUIDO ESTEBAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1752367050
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02506. DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DECIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701012001239

MATRIZ	
FECHA:	13 DE AGOSTO DEL 2018, (11:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02506. DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DECIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FRANCO PALACIOS GUIDO ESTEBAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1752367050
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2016

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María del Pilar Flores

RAZÓN: Se tomó razón al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN de la compañía JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A., otorgada ante la suscrita Notaria decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito, doctora María del Pilar Flores Flores, el catorce de julio de dos mil dieciséis (14 de julio de 2016), del contenido de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL y la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la susodicha compañía, otorgada ante la misma Notaria Decimosegunda doctora María del Pilar Flores Flores, el uno de agosto de dos mil dieciocho (1 de agosto de 2018), cuyo testimonio antecede. Quito, hoy, día lunes, trece de agosto de dos mil dieciocho.--

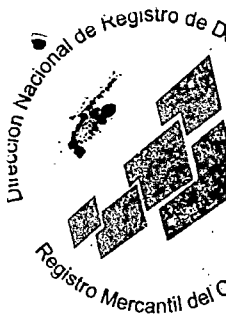


Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito



PÁGINA SIN
CONTENIDO

PÁGINA SIN
CONTENIDO



TRÁMITE NÚMERO: 84747



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	128151
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	725
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712089646	BARAHONA VALLEJO NICOLE MARIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /01/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 685 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE FEBRERO DE 2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103